COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

20 de septiembre de 2023

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-17679-MC-174-2023**, cuyo objeto es: "Adquirir a título de suministro, refrigerios para los docentes, personal administrativo, y participantes de algunas actividades que apoyen actividades de proyección social, educación continua y proyectos de extensión en el aula de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante la modalidad de bolsa", decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL S.A.S, con NIT. 901.705.702-7; por valor total de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá entregar los bienes durante el tiempo indicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con el área de Extensión Académica de la Institución al teléfono: 444 56 11 Ext: 108. Email: 245 eduardo.cordoba@colmayor.edu.co

Además, las supervisoras de este contrato serán: la señora Ángela María Gaviria Núñez, Vicerrectora de Investigación y Extensión y la señora Leidy Yovana Londoño Gaviria, Directora de Extensión Académica y Proyección Social, con el apoyo a la supervisión el señor Eduardo Córdoba, Docente coordinador de Extensión; teléfono: 444 56 11 Ext: 245. Email: eduardo.cordoba@colmayor.edu.co, quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General